



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVŌKUAAREGUA  
Tetã Remimoĩmby

■ TETA REKUÁI  
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái  
tetãguarã  
mba'e

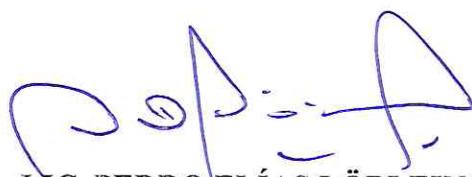
**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica de regulación y supervisión, que busca el desarrollo, estabilidad y correcto funcionamiento del sector cooperativo"  
**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad técnica en regulación y supervisión, a nivel nacional e internacional, que impulsa la estabilidad del sector cooperativo, con procesos estandarizados y gestión efectiva de sus recursos"

## COMUNICADO INCOOP N° 32/2022

Asunción, 31 de octubre de 2022

A fin de dar cumplimiento al artículo 1° de la Ley 6987/2022 "QUE DISPONE LA FECHA DE REALIZACIÓN DEL CENSO NACIONAL, DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS DEL AÑO 2022", estableciéndose para el efecto el día miércoles 9 de noviembre del año 2022 y declarándose feriado ese día en todo el territorio nacional, el Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) exhorta a las confederaciones, centrales de cooperativas, federaciones de cooperativas y a las cooperativas en general y por intermedio de éstas a los socios a permanecer en sus hogares, así como a proporcionar de manera veraz y exacta la información solicitada por los censistas.

Este Comunicado y otras informaciones pueden ser encontrados en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>

  
**LIC. PEDRO ELÍAS LÖBLEIN SAUCEDO**  
Presidente  
Instituto Nacional de Cooperativismo

